



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 06 de julio del 2023, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Univ. LIZ ROSALBA MORA
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ

Ausente

- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA (con aviso)

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 17 del 16/06/23, Sesión Ordinaria** y las actas **N° 18 del 20/06/2023 y N° 19 del 29/06/2023 Sesiones Extraordinarias** del Consejo Directivo.

- 1.1 Consideración del **N° 19 del 29/06/2023 Sesiones Extraordinarias** del Consejo Directivo.

2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

- 2.1 Expediente N° 1033, MEMORANDO DTS N° 149/2023, solicitud de llamado a concurso para Abordaje

- 2.2 Expediente N° 1053, Nota del Prof. Luis Ortiz, referente a Solicitud de sumario administrativo a la Prof. Mgter. Nidia Battilana.

- 2.3 Expediente N° 1067, Dictamen final de la comisión de selección para el llamado a concurso para acompañamiento pedagógico aprobado por Resolución CD N° 081-00-2023.

- 2.4 Expediente N° 1082, Nota Scria. N° 034/2023, remite acta de cierre de la convocatoria a Concurso para docentes escalafonados categoría PROFESOR ADJUNTO, dispuesto por Resolución CD N° 115-00-2023 y el Expediente N° 0830, Nota D N° 411/2023, en virtud de la cual del Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos, remite propuesta de docentes para integrar la Comisión Dictaminadora que entenderá en el mencionado Concurso.

- 2.5 Expediente N° 0720, Memorando DEU N° 40/2023, referente a Revista Técnica de Extensión.

- 2.6 Expediente N° 1102, Memorando DTS N° 157/2023, solicitud de contratación de tutoría metodológica para tesis, carrera de Trabajo Social.

- 2.7 Expediente N° 1105, Nota del Dr. Ignacio González.

- 2.8 Expediente N° 1120, Nota ASO N° 30/2023, solicitud de declaración de interés del VII CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL "TRABAJO SOCIAL, POLÍTICAS PÚBLICAS Y GARANTÍAS DE DERECHOS HUMANOS."

- 2.9 Expediente N° 1101, Nota de estudiantes del 5° semestre carrera de Sociología.

- 2.10 Resolución D. FACSO N° 098/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA MESA DE EXAMEN FINAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ÉTICA EN TRABAJO SOCIAL, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

- 2.11 Resolución D. FACSO N° 099/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS PARA INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO ACADÉMICO 2023", con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

- 2.12 Resolución D. FACSO N° 104/2023 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA REMUNERADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2023" con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

- 2.13 Resolución D. FACSO N° 109/2023 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SITRAFACSO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 071 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023 – "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LA CONVOCATORIA N° 02/2023 APROBADA POR RESOLUCIÓN D. FACSO N° 040/2023" con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

3. **Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.-**

- 3.1 Expediente N° 1129, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referentes a grilla de evaluación y cronograma para llamado a auxiliaridad remunerada, semestre par carrera de Trabajo Social y Sociología.

- 3.2 Expediente N° 1130, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Autos Académicos, referentes a asignaturas y auxiliares de la Enseñanza REMUNERADOS y AD HONOREM- Carrera de Sociología.

- 3.3 Expediente N° 1131, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referentes a asignaturas y auxiliares de la Enseñanza REMUNERADOS y AD HONOREM- Carrera de Trabajo Social.

- 3.4 Expediente N° 1133, Nota de las consejeras Ida Caballero, Violeta Franco y Fabiola Agüero.



Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

- 3.5** Expediente N° 1134, Memorando DA N° 116/2023, Solicitud de modificación de calendario de exámenes finales.
- 3.6** Expediente N° 1136, Memorando DA N° 115/2023, Informe académico sobre matriculación tardía y cambio de turno.
- 3.7** Expediente N° 1139, Dictamen final de la comisión de selección para el llamado a concurso de Encargadurías de Cátedra para Tutoría de Tesis, carrera de Sociología aprobado por Resolución CD N° 139-00-2023.
- 3.8** Expediente N° 1142, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a proyectos de Extensión Universitaria.
- 3.9** Expediente N° 0615, Memorando DTS, solicitud de conformación de comisión curricular.
- 4. Permiso Decana**
- 5. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**
- 6. Asuntos Varios.**



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 183-00 2023
Acta N° 20 (S.L. 06/07/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 17 DEL 16/06/23, SESIÓN ORDINARIA Y LAS ACTAS N° 18 DEL 20/06/2023 Y N° 19 DEL 29/06/2023 SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO: El Acta N° 17 del 16/06/23, Sesión Ordinaria y las actas N° 18 del 20/06/2023 y N° 19 del 29/06/2023 Sesiones Extraordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión".

Tras la lectura, de las actas son sometidas a consideración del pleno, siendo aprobadas con modificaciones.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

183-01-2023.-APROBAR, el Acta N° 17 del 16/06/23, Sesión Ordinaria y las actas N° 18 del 20/06/2023 y N° 19 del 29/06/2023 Sesiones Extraordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al exordio de la presente resolución.

183-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 184-00 2023
Acta N° 20 (S.L. 06/07/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 182-00-2023 Acta N° 19 (S.L./29/06/2023), "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE REVISIÓN DE PROCESO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA GENERAL PARA ESTUDIANTES DEL 5° SEMESTRE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES""

VISTO: La solicitud de reconsideración de la Resolución N° 182-00-2023 Acta N° 19 (S.L./29/06/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE REVISIÓN DE PROCESO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA GENERAL PARA ESTUDIANTES DEL 5° SEMESTRE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", realizada por la consejera Dominga Gavilán.

CONSIDERANDO

La consejera Dominga Gavilán fundamenta su moción bajo los siguientes términos: "*Solicito la Reconsideración de la resolución adoptada por el Consejo Directivo en cuanto a conformar de una mesa técnica, liderada por la Dirección de Sociología, para la revisión del proceso, que incluya el no descuento por ausencia en la evaluación del recuperatorio y los indicadores para la evaluación del 30% de participación en clases, en base a los siguientes argumentos: 1. El Consejo Directivo no tiene competencia para resolver cuestiones relativas al proceso de enseñanza y aprendizaje. Las atribuciones del Consejo Directivo se encuentran expresamente reguladas en el artículo 56 del Estatuto y no se encuentra entre ellas la intervención en los procesos de enseñanza-aprendizaje que por expresa disposición del estatuto vigente se encuentra encomendado a los docentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 97° y de acuerdo a este artículo solamente el docente tiene competencia para desarrollar actividades de docencia como el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje y bien es sabido que uno de los componentes del proceso enseñanza aprendizaje es la EVALUACIÓN. 2. Asimismo, el artículo 182° siempre del Estatuto dice: Las evaluaciones parciales y finales podrán ser sujetas a revisión a pedido del estudiante para recibir información acerca de su desempeño. La revisión podrá afectar las calificaciones obtenidas, y el 183° que dice: "La aprobación de una asignatura implica un rendimiento mínimo ponderado de sesenta por ciento (60 %) en las actividades académicas consideradas en la calificación final". Esta moción fue secundada por el Consejero Daniel Oviedo y sometida a consideración de los miembros presentes y llevada a votación. El consejero Daniel Oviedo mociona que la votación sea secreta, siendo secundada por la consejera Dominga Gavilán y aprobada por el pleno.*

La votación arrojó el siguiente resultado:

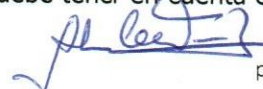
Por la reconsideración: siete (7) votos

Por la NO reconsideración: cero (0) votos

Seguidamente se procede a estudiar nuevamente el primer punto de la solicitud de los estudiantes del quinto semestre de la carrera de Sociología, recepcionado bajo el expediente N° 1023/2023 que transcripto dice: "*1. Desestimamos el proceso de evaluación del Prof. Dr. Luis Ortiz y, por tanto, exigimos la habilitación a examen final de los/as estudiantes que cursamos la cátedra de Sociología General del quinto semestre de la carrera de sociología en la FACSO-UNA ya que consideramos que la metodología aplicada fue poco clara y no garantizó el proceso de aprendizaje, equidad y calidad educativa para el semestre.*

La consejera Fabiola Agüero Ojeda expresa, que el Consejo Directivo no tiene atribuciones sobre la libertad de cátedra del profesor Luis Ortiz, que hay que ser consecuente con la decisión que se tome al respecto, viendo otras situaciones similares que se han dado anteriormente. Por lo tanto mociona la revocación de la resolución N° 182-00-2023. Siendo secundada por la consejera Dominga Gavilán. De este modo, dicha moción, es sometida a votación, arrojando el siguiente resultado: 8 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

La consejera Carmen García menciona que no es una función del Consejo Directivo resolver sobre cuestiones de enseñanza-aprendizaje, esta es una atribución del docente ya que las funciones del Consejo Directivo se encuentran claramente establecidas en el Art. 56 del Estatuto de la UNA, por lo que sería sumamente grave sentar un precedente que implique la intromisión en las funciones de un docente. Otro elemento que se debe tener en cuenta es lo



Resolución N° 184-00 2023
Acta N° 20 (S.L. 06/07/2023)

establecido en el artículo 183° que dice: *"La aprobación de una asignatura implica un rendimiento mínimo ponderado de sesenta por ciento (60 %) en las actividades académicas consideradas en la calificación final"*. Asimismo, la Resolución CSU N° 0371-00-2019 en el apartado donde habla de las obligaciones del docente dice *"El Profesor Titular o jefe de cátedra, presentará un informe académico semestral dentro de 10 (diez) días hábiles siguientes a la finalización de cada semestre a la Dirección Académica que contendrá: I. Resumen del puntaje total de cada evaluación parcial y trabajos prácticos de los estudiantes; II. Porcentaje de asistencia total de los estudiantes en las clases impartidas. III. Listado de los estudiantes habilitados para las evaluaciones finales"*. Analizando esto, claramente la función de determinar la habilitación de los estudiantes a las evaluaciones finales es del docente y esta misma resolución, establece las condiciones para la habilitación, 70% de asistencia y 30 puntos acumulados como mínimo durante el proceso. Considerando lo manifestado mociona que la resolución de 182-00-2023 debe ser revocada teniendo en cuenta el dictamen de la Asesoría Jurídica en cuya conclusión dice: *"En base a las consideraciones expuestas, esta dependencia considera que existe un obstáculo legal para la procedencia de la habilitación solicitada por los recurrentes y las argumentaciones expuestas no ostentan entidad suficiente que autorice el desconocimiento de la norma contenida en la Resolución N° 0371-00-2019, salvo mejor parecer"*,

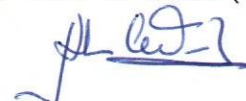
Seguidamente, el consejero Daniel Oviedo menciona que, analizando todas las evidencias remitidas por el docente, se observa que, de 22 estudiantes matriculados, quince habilitaron y siete no. De estos estudiantes, uno cuenta con 3 puntos acumulados en el proceso y 40% de asistencia, mientras que otra cuenta con 0 punto en el proceso y 20% de asistencia. En cuanto a los demás estudiantes se observa que uno cuenta con 27 puntos acumulados y 80% de asistencia, otro cuenta con 27 acumulados y 80% de asistencia, otra cuenta con 25 puntos acumulados y 80% de asistencia, otra cuenta con 23 puntos acumulados y 80 % de asistencia y otro cuenta con 24 puntos acumulados y 80% de asistencia. Estos datos nos indican que dos estudiantes no habilitaron no sólo por falta de puntos acumulados, sino que por inasistencia. Entonces estaríamos frente a cinco estudiantes que asistieron a clases y no lograron obtener el puntaje requerido por el Plan Curricular de la Carrera, que es un porcentaje inferior a los que sí lograron la habilitación, y una cuestión no menor, es el hecho de que los estudiantes que lograron habilitar no cuestionan los puntajes que ellos mismos han obtenido, solo se solidarizan con los que no habilitaron y solicitan la habitación de todos/as.

Continúa manifestando que, en el descargo correspondiente, el docente manifiesta que en el programa de estudios consignó el criterio de evaluación conforme al siguiente detalle: Habrá un primer nivel de evaluación conceptual que valora el análisis y comprensión de los textos en discusión. Conforme la valoración realizada por el docente, 5 (cinco) estudiantes no alcanzaron el patrón establecido expresado con objetivos, sin embargo, el Consejo Directivo, sin tener atribuciones al efecto resuelve la revisión de las evaluaciones de estos estudiantes, y sin tener en cuenta que dicha decisión es una extralimitación de sus funciones.

La consejera Marielle Palau mociona que se comunique a las y los estudiantes que el Estatuto de la UNA en su artículo Artículo 182° establece que *"Las evaluaciones parciales y finales podrán ser sujetas a revisión a pedido del estudiante para recibir información acerca de su desempeño. La revisión podrá afectar las calificaciones obtenidas"*. En caso que algún/a estudiante solicite la revisión, que la misma sea acompañada por la Dirección de Sociología, siendo secundada por la consejera Violeta Franco.

Habiendose presentado dos mociones concretas, son sometidas a votación, arrojando el siguiente resultado:

Moción 1, de la Prof. Carmen García: mociona la aprobación de la recomendación de la Asesoría Jurídica, para dar respuesta a los estudiantes. Moción 2, de la Prof. Marielle Palau: Comunicar a las y los estudiantes que el Estatuto de la UNA en su artículo 182° establece que *"Las evaluaciones parciales y finales podrán ser sujetas a revisión a pedido del estudiante para recibir información acerca de su desempeño. La revisión podrá afectar las calificaciones obtenidas"*. Resultado de la votación: Moción 1: cinco (5) votos, Moción 2: cuatro (4) votos, Abstenciones: 2 (dos) votos.



Resolución N° 184-00 2023
Acta N° 20 (S.L. 06/07/2023)

El artículo 182º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción dice: *Las evaluaciones parciales y finales podrán ser sujetas a revisión a pedido del estudiante para recibir información acerca de su desempeño. La revisión podrá afectar las calificaciones obtenidas*, y el 183º del mismo cuerpo legal dice: *"La aprobación de una asignatura implica un rendimiento mínimo ponderado de sesenta por ciento (60%) en las actividades académicas consideradas en la calificación final"*;

La Resolución N° 0371 -00-2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

184-01-2023.-APROBAR, la reconsideración de la Resolución N° 182-00-2023 Acta N° 19 (S.L./29/06/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE REVISIÓN DE PROCESO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA GENERAL PARA ESTUDIANTES DEL 5º SEMESTRE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".

184-02-2023.-REVOCAR, la resolución N° 182-00-2023 Acta N° 19 (S.L./29/06/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA MESA TÉCNICA DE REVISIÓN DE PROCESO ACADÉMICO EN LA ASIGNATURA SOCIOLOGÍA GENERAL PARA ESTUDIANTES DEL 5º SEMESTRE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", conforme al exordio de la presente resolución.

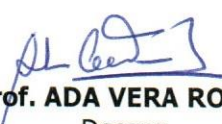
184-03-2023.-RECHAZAR, la solicitud de habilitación a examen final en la asignatura de Sociología General a estudiantes del quinto semestre de la carrera de Sociología, que no han obtenido el puntaje mínimo requerido para habilitar, conforme al exordio de la presente resolución.

184-04-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

184-05-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaría de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA ABORDAJE I DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO: El expediente N° 1033, Memorando DTS N° 149/2023, en virtud del cual se solicita llamado a concurso para la Asignatura Abordaje I.

CONSIDERANDO

Luego del análisis del pedido de la Dirección de Trabajo Social el pleno del Consejo Directivo resuelve el llamado a concurso de la asignatura abordaje I.

La Resolución N° 22-00-2021 "POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 183-00-2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES RESUELVE:

185-01-2023.-APROBAR, el llamado a concurso para la selección de encargaduría de cátedra de la Asignatura Abordaje I del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

TRABAJO SOCIAL		
N°	Materia	Semestre
1	Abordaje I	2° semestre TT

185-02-2023.-DESIGNAR, a los/las miembros de la comisión para la convocatoria del concurso de Encargadurías de Cátedra de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción para el periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

- **Docentes del Consejo Directivo**
-Prof. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO (Titular)
-Prof. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN (Suplente)
- **Docentes Escalafonados de Trabajo Social Prof.**
-Prof. STELLA GARCÍA AGUERO.
-Prof. BLANCA LILIAN DOMÍNGUEZ.
- **Dirección Académica -FACSO**
-Prof. NIDIA GRACIELA BATTILANA AMARILLA
- **Dirección de Talento Humano -FACSO**
-C.P. CRISTHIAN DAVID BARRIOS.

185-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

185-04-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 186-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1053, NOTA DEL PROF. LUIS ORTIZ, REFERENTE A SOLICITUD DE SUMARIO ADMINISTRATIVO"

VISTO: Expediente N° 1053, Nota del Prof. Luis Ortiz, en virtud del cual remite informe referente a estudiantes del 5° semestre de Sociología, asignatura Sociología General, y solicitud de sumario administrativo a la Prof. Mgter. Nidia Battilana.

CONSIDERANDO

Posterior a la lectura de la nota del Prof. Luis Ortiz, el pleno resuelve la remisión del expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, para su correspondiente estudio.

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

186-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo el Expediente N° 1053, Nota del Prof. Luis Ortiz, referente a Solicitud de sumario administrativo.

186-02-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 187-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA-COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 1067/2023, Nota de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para Auxiliares de la Enseñanza Remunerados, Acompañamiento Pedagógico para la Dirección Académica - Coordinación de Bienestar Estudiantil, en virtud de la cual eleva el Dictamen Final de las evaluaciones y solicita el nombramiento de los adjudicados.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 081-00-2023 Acta N° 08 (S.L./24/03/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCION ACADEMICA - COORDINACION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 107-00-2023, Acta N° 10 (S.L./21/04/2023) "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 081-00-2023 ACTA N° 08 (S.L./24/03/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCION ACADEMICA - COORDINACION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 141-00-2023, Acta N° 15 (S.L./26/05/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, EL CRONOGRAMA Y LA GRILLA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES REMUNERADOS PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 081-00-2023 Acta N° 08 (S.L./24/03/2023)".

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

187-01-2023.-NOMBRAR, a *DERLIS YEGROS SERVÍN*, con Cédula de Identidad Civil N° 2.515.557, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 31 de julio de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

187-02-2023.-NOMBRAR, a *FRANCISCO JESÚS CABRAL BERNAL*, con Cédula de Identidad Civil N° 4.721.024, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 31 de julio de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución N° 187-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

187 -03-2023.-NOMBRAR, a *IRENE CRISTINA MEZA DE MONTIEL*, con Cédula de Identidad Civil N° 2.152.484, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 31 de julio de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

187-04-2023.-NOMBRAR, a *ANDREA ARACELI RUIZ DIAZ SAGGIA*, con Cédula de Identidad Civil N° 4.012.868, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza Remunerado, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 31 de julio de 2023 hasta el 02 de febrero de 2024.

187-05-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

187-06-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Ada Vera Rojas
Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decanato



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 188-00 2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA SCRIA. FACSO N° 034/2023 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES EN LA DOCENCIA ESCALAFONADA, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 1082/2023, Nota Scria. FACSO N° 034/2023, por la cual la Lic. Patricia Cristaldo, Secretaria de Facultad, remite el Acta labrada al cierre del período de recepción de postulación al concurso referenciado, junto con el legajo formado a partir de los documentos presentados por el docente postulante.

CONSIDERANDO

El Expediente N° 0830, Nota D N.° 411/2023, remitida por el Prof. Lic. Constantino N. Guefos Kapsalis, MAE, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), en virtud de la cual eleva propuesta para la conformación de la Comisión Dictaminadora que entenderá en el Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes, para cubrir un cargo vacante en el Escalafón Docente, Categoría Profesor Adjunto de Departamento, correspondiente a la carrera de Sociología.

Luego del análisis de la propuesta el pleno del consejo resuelve la aprobación de la misma.

La Resolución CD N° 115-00-2023, Acta N° 11 (S.L./28/04/2023), "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución N° 140-00-2023, Acta N° 15 (S.L. 26/05/2023), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 082/2023 DEL 19 DE MAYO DE 2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 115-00-2023" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución CSU N° 0035-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES "; la que en su Capítulo II, Artículo N° 39, establece que: "(...) *En caso que el departamento no cuente con Profesores Escalafonados, la Comisión estará constituida por tres Docentes Escalafonados de otros Departamentos*";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

188-01-2023.-DAR ENTRADA, a la Nota Scria. FACSO N° 034/2023, que remite el Acta labrada al cierre del período de recepción de postulaciones, y hace entrega del legajo formado a partir de los documentos presentados por el postulante.

Resolución N° 188-00 2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

188-02-2023.-CONFORMAR, la Comisión Dictaminadora para el Llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Docencia Escalonada, Categoría Profesor Adjunto, del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

- Prof. MSc. **Andrea Weiler de Albertini**;
- Prof. MSc. **Benigno Ricardo Olmedo Garay**;
- Prof. Dr. **Fernando José Méndez Gaona**;

188-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

188-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 189-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL MEMORANDO DEU N° 40, REFERENTE A REVISTA TÉCNICA DE EXTENSION UNIVERSITARIA"

VISTO: El expediente N° 0720, Memorando DEU N° 40/2023, referente a Revista Técnica de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura del Memorando de la Dirección de Extensión Universitaria, el pleno del Consejo Directivo resuelve la remisión del expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo.

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

189-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo el Memorando DEU N° 0720, Memorando DEU N° 40/2023, referente a Revista Técnica de Extensión.

189-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 190-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL MEMORANDO DTS N° 157/2023, REFERENTE A SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE TUTORÍA METODOLÓGICA PARA TESIS, CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El Expediente N° 1102, Memorando DTS N° 157/2023, solicitud de contratación de tutoría metodológica para tesis, carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura del Memorando de la Dirección de Trabajo Social, el pleno del Consejo Directivo resuelve la remisión del expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, para su correspondiente estudio.

La Resolución CD FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

190-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, el Memorando DTS N° 157/2023, solicitud de contratación de tutoría metodológica para tesis, carrera de Trabajo Social.

190-02-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 191-00 2023
Acta N° 20 (S.L. 06/07/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA DEL DR. IGNACIO GONZALEZ BOZZOLASCO DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 1105, Nota del Dr. Ignacio González, docente encargado de cátedra de la carrera de Sociología, referente a procedimiento para asignación de docentes examinadores en exámenes finales.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura y análisis del expediente el pleno del Consejo Directivo resuelve dar entrada a la nota del docente Ignacio González.

La Resolución CD FACSO N° 160-00-2023, Acta N° 16 (S.L./02/06/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DEL SEMESTRE IMPAR PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

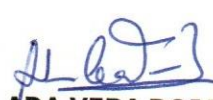
191-01-2023.-DAR ENTRADA, a la nota presentada por el docente Dr. Ignacio González Bozzolasco referente a procedimiento para asignación de docentes examinadores en exámenes finales.

191-02-2023.-ENCARGAR, a la Dirección de Sociología de la FACSO, tomar los recaudos correspondientes para la asignación de docentes examinadores en exámenes finales y esclarecer los criterios para tal efecto.

191-03-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 192-00 2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL VII CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL: TRABAJO SOCIAL, POLÍTICAS PÚBLICAS Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL O TRABAJO SOCIAL DEL PARAGUAY (APSSTSPY) EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A REALIZARSE DEL 27 AL 29 DE JULIO DE 2023"

VISTO: El Expediente N° 1120/2023, Nota de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL O TRABAJO SOCIAL DEL PARAGUAY (APSSTS-PY), en virtud de la cual solicitan declaración de interés académico del "VII CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL TRABAJO SOCIAL: Políticas Públicas y Garantías de los Derechos Humanos".

CONSIDERANDO

La APSSTS-PY solicita la declaración de interés en los siguientes términos: *"Estamos seguros que estos objetivos coinciden con los de la institución a su cargo y que la declaración de interés redundará en beneficio de la participación de trabajadores sociales en este congreso, preocupados por el acceso a la justicia de los sectores vulnerables de nuestra sociedad, enriqueciendo así el debate y la búsqueda de mejores caminos en la gestión de los derechos"*

La consejera Ida Caballero propone la aprobación de la petición, moción secundada por la consejera Fabiola Agüero y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

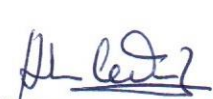
192-01-2023.-DECLARAR, de interés El VII Congreso de Trabajo Social "Trabajo Social, Políticas Públicas Y Garantías De Los Derechos Humanos" organizado por la Asociación de Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social del Paraguay (APSSTS-PY), que se llevará a cabo del 27 al 29 de julio, en el Hotel Excélsior, situado en la ciudad de Asunción

192-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

192-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO** NOTARIO
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 193-00 2023
Acta N° 20 (S.L. 06/07/2023)

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE RECUSACIÓN REALIZADA POR ESTUDIANTES DEL 5° SEMESTRE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, AL PROFESOR Dr. LUIS ALBERTO ORTIZ SANDOVAL, COMO DOCENTE EXAMINADOR EN EXÁMENES FINALES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2023"

VISTO: El expediente N° 1101, Nota de estudiantes del 5° semestre carrera de Sociología, por la cual solicitan la recusación del Prof. Dr. Luis Alberto Ortiz Sandoval, como docente examinador en exámenes finales correspondientes al semestre impar, periodo académico 2023.

CONSIDERANDO

Luego del análisis de la nota presentada por estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología, por el cual elevan petición al Consejo Directivo, conforme a los siguientes términos: *"El quinto semestre de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA se dirige a ustedes, y por su intermedio a quienes corresponda, con el fin de solicitar de manera urgente la recusación al Profesor Dr. Luis Ortiz Sandoval como examinador en todos los llamados y en todas las materias dónde es asignado, de manera urgente"*; El consejero Junior Mereles, considera que la solicitud debe ser aprobada. Por otra parte, la consejera Carmen García mociona el rechazo de lo solicitado teniendo en cuenta que es derecho del profesor cumplir con el rol de examinador en evaluaciones finales que le fue asignado institucionalmente, conforme lo establece el estatuto de la UNA, dicha moción es secundada por la consejera Fabiola Agüero y aprobada por el pleno.

Artículo 176°.- del Estatuto de la UNA, establece: *"para las evaluaciones finales, deberán conformarse tribunales examinadores integrados por el profesor de la asignatura con la categoría más alta y dos profesores más de la misma asignatura o de asignaturas afines. Los profesores nombrados para integrar los tribunales examinadores están obligados a desempeñar su cometido salvo causa debida y anticipadamente justificada"*.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

193-01-2023.-RECHAZAR, la recusación realizada por estudiantes del 5° semestre de la carrera de Sociología, al Prof. Dr. Luis Alberto Ortiz Sandoval, como docente examinador en exámenes finales correspondientes al semestre impar, periodo académico 2023.

193-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 194-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 98 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA MESA DE EXAMEN FINAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ÉTICA EN TRABAJO SOCIAL, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN""

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 098/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA MESA DE EXAMEN FINAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ÉTICA EN TRABAJO SOCIAL, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La necesidad de garantizar la culminación de los estudios universitarios a aquellos estudiantes que se encuentran cursando el Plan Curricular de Trabajo Social aprobado por Resolución CSU N° 167-00-2022.

La Resolución CD FACSO N° 44-00-2023, de fecha 24 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

194-01-2023.-HOMOLOGAR, la Resolución D. FACSO N° 098/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA MESA DE EXAMEN FINAL CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA ÉTICA EN TRABAJO SOCIAL, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

194-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 195-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 99 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS PARA INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO ACADÉMICO 2023"

VISTO: La resolución D. FACSO N° 099/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS PARA INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO ACADÉMICO 2023", con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

195-01-2023.-HOMOLOGAR, la resolución D. FACSO N° 099/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE SERVICIOS PARA INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AÑO ACADÉMICO 2023".

195-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 196-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 104 POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA REMUNERADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2023"

VISTO: La resolución D. FACSO N° 104/2023 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA REMUNERADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2023" con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

El Memorando DTS N° 131/2023, de fecha 02 de junio de 2023, por el cual la Mgter. ALEJANDRA GARAY, remite la renuncia indeclinable de la Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA a la auxiliaridad de cátedra de la asignatura Metodología de la Investigación correspondiente al 1° semestre probatorio de la Carrera de Trabajo Social.

La Resolución CD N° 55-00-2023, de fecha 10 de marzo de 2023, "POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES IMPARES PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

196-01-2023.-HOMOLOGAR, La resolución D. FACSO N° 104/2023 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE AUXILIAR DE ENSEÑANZA REMUNERADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2023".

196-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 197-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION D. FACSO N° 109 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SITRAFACSO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 071 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023 – "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LA CONVOCATORIA N° 02/2023 APROBADA POR RESOLUCIÓN D. FACSO N° 040/2023""

VISTO: la resolución D. FACSO N° 109/2023 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SITRAFACSO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 071 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023 – "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LA CONVOCATORIA N° 02/2023 APROBADA POR RESOLUCIÓN D. FACSO N° 040/2023" con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución CD FACSO N° 157-00-2023, Acta N° 16 (S.L./02/06/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 0814, NOTA DE LA Sra. SARA RAQUEL LÓPEZ, RECURSO JERÁRQUICO CONTRA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 071/2023";

"Resolución del Rectorado N° 1382/2023 "POR LA CUAL SE NOMBRA AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; en virtud del cual se nombra a los postulantes seleccionados en la convocatoria N° 02/2023, aprobada por resolución D. FACSO N° 40/2023.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

197-01-2023.-HOMOLOGAR, la resolución D. FACSO N° 109/2023 "POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SITRAFACSO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 071 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023 – "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE NULIDAD DE LA CONVOCATORIA N° 02/2023 APROBADA POR RESOLUCIÓN D. FACSO N° 040/2023".

197-02-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO** NOTARIO
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 198-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Los expediente N° 1130 y N° 1131, Dictámenes de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referentes a asignaturas y auxiliares de la Enseñanza remunerados de la Carrera de Trabajo Social y Sociología.

CONSIDERANDO

La consejera Dominga Gavilán mociona la aprobación del llamado a concurso de auxiliares remunerados de la FACSO, moción secundada por la consejera Fabiola Agüero y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 44, Acta N° 06 (S.L./24/02/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

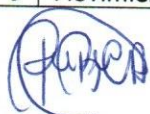
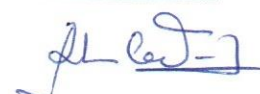
La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

198-01-2023.-APROBAR, el llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados del semestre par, periodo académico 2023, de los Departamentos de Trabajo Social y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales.

198-02-2023.-APROBAR, las asignaturas que contarán con auxiliares de la enseñanza remunerados conforme al siguiente detalle:

TRABAJO SOCIAL		
N°	Materia	Semestre
1	Investigación I	2° semestre TN
2	Fundamentos del Trabajo Social II	4° semestre TT
3	Planificación Social	6° semestre TN
4	Lengua y Cultura Guaraní	6° semestre TN
5	Política Social y Trabajo Social II	6° semestre TT
6	Política Social y Trabajo Social II	6° semestre TN
7	Planificación Social	6° semestre TT
8	Gestión Social	8° semestre TT.
9	Movimientos Sociales	8° semestre TT



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 198-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

SOCIOLOGÍA		
N°	Materia	Semestre
1	Lógica	2° semestre
2	Estadística Social	4° semestre
3	Grupo Social	6° semestre
4	Movimientos Sociales	8° semestre

198-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

198-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 199-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA GRILLA DE EVALUACIÓN, EL CRONOGRAMA PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, SEMESTRES PARES, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA"

VISTO: El expediente N° 1129, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referentes a grilla de evaluación y cronograma para llamado a auxiliaridad remunerada, semestre par carrera de Trabajo Social y Sociología.

CONSIDERANDO

La consejera Marielle Palau mociona la aprobación de la propuesta para la grilla, cronograma y conformación de comisión para llamado a concurso de auxiliares remunerados de la FACSO, moción secundada por la consejera Fabiola Agüero y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 44, Acta N° 06 (S.L./24/02/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

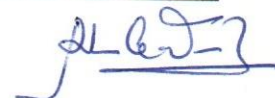
Las consideraciones de los consejeros y las consejeras;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

199-01-2023.-APROBAR, la grilla de evaluación para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados, de los semestres pares, periodo académico 2023, de la Facultad de Ciencias Sociales UNA, conforme al siguiente detalle:

COMPONENTE	PUNTAJE MAXIMO
Aval del docente	20
TITULO	30
Título de grado o posgrado del área de las ciencias vinculada a la materia.	25
Promedio de egreso 4 o 5 en la carrera, si ésta es afín a la materia (comprobada con certificado de estudio).	5

Resolución N° 199-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

EXPERIENCIA	30
Experiencia docente en la FACSO: Encargado de cátedra en la materia afín (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en la asignatura concursada (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en otras asignaturas (2 puntos por cada resolución)	15
Experiencia docente en la UNA: Encargado de cátedra o auxiliar en materias afines a la concursada (2 puntos por cada resolución)	10
Experiencia docente en otras Universidades o Instituto Superior: Encargado de cátedra o auxiliar en materia afines a la concursada (1 punto por cada resolución)	5
INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN	20
Publicación en revistas científicas o capítulos de libros (4 puntos por cada publicación)	12
Participación en grupos de investigación (2 puntos por cada investigación)	8
TOTAL DE PUNTOS	100
Puntaje mínimo para acceder a la auxiliaridad de la enseñanza	60 % del máx. puntaje alcanzado

199-02-2023.-DESIGNAR, a las/los miembros de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados de los departamentos de Trabajo Social y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, para los semestres pares, periodo académico 2023, tal como sigue:

Carrera de Trabajo Social:

- Mgter. MARÍA ALEJANDRA GARAY BAÉZ (Presidenta)

Docentes Escalonados de Trabajo Social

- Prof. BLANCA LILIAN DOMINGUEZ.
- Prof. STELLA MARY GARCIA.

Carrera de Sociología:

- Prof. Mgtr. MARIELLE BEATRIZ PALAU (Presidenta)

Docentes Escalonados de Sociología

- Prof. JORGE MANUEL BENITEZ.
- Prof. CARLOS ANIBAL PERÍS.

199-03-2023.-ESTABLECER, el cronograma del llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados semestre par, periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

Actividad	Fecha
Recepción de carpetas	10 al 14 de julio
Evaluación de carpetas	14 al 20 de julio
Presentación de los resultados preliminares	20 de julio
Revisión de los resultados	20 de julio
Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo	24 de julio




Resolución N° 199-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

199-04-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

199-05-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 200-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE ASIGNA COMO AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM PARA EL SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2023, EN LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: Los expedientes N° 1130 y 1131, dictámenes de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, referente a auxiliares de la Enseñanza AD HONOREM - Carrera de Trabajo Social y Sociología, respectivamente.

CONSIDERANDO

La consejera Dominga Gavilán mociona la aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, la que es secundada por la consejera Carmen García y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 167-00-2023, Acta N° 17 (S.L./16/06/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS EXPEDIENTES N° 0971, LISTADO DE ASIGNATURAS A SER CONSIDERADAS PARA LLAMADO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA;

La Resolución CD FACSO N° 168-00-2023, Acta N° 17 (S.L./16/06/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL EXPEDIENTE N° 0990, REFERENTE A SOLICITUD DE LLAMADO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

200-01-2023.-ASIGNAR, como Auxiliares de la Enseñanza *Ad Honorem*, semestre par, periodo académico 2023, de la carrera de TRABAJO SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	ASIGNATURA	SEMESTRE /TURNO
1	Silvia Carolina Vázquez Avalos	4.183.770	Fundamentos del Trabajo Social I	2° semestre TN
2	Rosa Zunilda Miranda de Rejala	979.699	Formación Sociohistorica	4° semestre TT
3	Sheyla María Soria Acosta	4.184.259	Fundamentos del Trabajo Social II	4° semestre TT
4	Manuel Augusto Martínez Domínguez	1.067.625	Problemáticas Sociales Contemporáneas	6° semestre TN

**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES****CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 200-00-2023
Acta N° 05 (S.L./06/07/2023)

5	Gladys Noelia Estigarríbia Gómez	4.004.891	Fundamento de Trabajo Social IV	8° semestre TN
6	Guido Daniel Fernández Romero	3.637.981	Gestión Social	8° semestre TN

200-02-2023.-ASIGNAR, como Auxiliares de la Enseñanza *Ad Honorem*, semestres par, periodo académico 2023, de la carrera de SOCIOLOGÍA de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	ASIGNATURA	SEMESTRE
1	Nelly Arminda Ramírez Carmona	3.585.245	Estadística Social I	2° semestre
2	Rosa Zunilda Miranda de Rejala	979.699	Método de Estudio y Aprendizaje II: Redacción Científica	2° semestre
3	Rodrigo Ramón Alcaraz García	3.859.428	Seminario IV: Filosofía Política	4° semestre
4	Arturo Javier Arguello Solís	2.109.263	Estructura Social	6° semestre
5	Mirtha Mercedes Maldonado Ibarrola	985.203	Seminario VI: Sociología y Género	6° semestre
6	Bruno Osmar Martínez Fariña	601.146	Gerencia Social	8° semestre

200-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 201-00 2023
Acta N° 20 (S.L. 06/07/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA LA NOTA PRESENTADA POR REPRESENTANTES GRADUADAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA".

VISTO: Expediente N° 1133, Nota presentada por las consejeras Ida Caballero, Violeta Franco y Fabiola Agüero, en virtud de la cual elevan propuestas cuya finalidad es propiciar el acercamiento, acompañamiento y fluida comunicación con los graduados y graduadas de las carreras que integran la FACSO.

CONSIDERANDO

Ante el análisis de la nota, la consejera Ida Caballero menciona la importancia de establecer vínculos desde la FACSO con el estamento de graduados, a fin de promover la participación de los mismos a las actividades de índole institucional.

La consejera Marielle Palau felicita a las consejeras graduadas por la iniciativa y recomienda a las mismas precisar las acciones concretas a ser llevadas a cabo por la FACSO.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

201-01-2023.-DAR ENTRADA, a la nota presentada por las consejeras Ida Caballero, Violeta Franco y Fabiola Agüero, en virtud de la cual elevan propuestas cuya finalidad es propiciar el acercamiento, acompañamiento y fluida comunicación con los graduados y graduadas de las carreras que integran la FACSO.

201-02-2023.-ENCOMENDAR, al decanato de la FACSO, el estudio de la propuesta presentada por las representantes graduadas del Consejo Directivo.

201-03-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 202-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DEL SEMESTRE IMPAR PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA".

VISTO: Expediente N° 1134, Memorando DA N° 116/2023, Solicitud de modificación de calendario de exámenes finales. solicitando la modificación de la fecha.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura y análisis del Memorando de la D.A N° 116, la consejera Liz Mora, mociona la aprobación de la modificación de la fecha establecida para las asignaturas Trabajo Social II y III en el Tercer Periodo de Examen Final, pasando del sábado 22 de julio al lunes 24 de julio en el horario establecido para cada turno; conforme al dictamen de la Dirección Académica. Dicha moción es secundada por la consejera Ida Caballero y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 44, Acta N° 06 (S.L./24/02/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

202-01-2023.-MODIFICAR, el calendario de exámenes finales del semestre impar periodo académico 2023, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

TRABAJO SOCIAL							
Sem	Asignatura	Primer Periodo 19 al 30 de junio	Segundo Periodo 3 al 14 de julio	Tercer Periodo 17 al 28 de julio	Docente	Examinador/a	Examinador/a
PRIMER SEMESTRE - TURNO TARDE							
1er.	Comunicación Oral y Escrita	Lunes 19/06/23	Lunes 03/07/23	-	Prof. Lic. Santiago Caballero	Lic. Ana Valdez	Lic. Doris Ramírez
1er.	Metodología del Aprendizaje	Miércoles 21/06/23	Miércoles 05/07/23	-	Prof. Mag. Limpia Díaz	Prof. Mag. Daniel Bogado	Prof. Lic. Santiago Caballero
1er.	Realidad Paraguaya	Viernes 23/06/23	Viernes 07/07/23	-	Lic. Sofía Gavilán	Mag. Guillermo Ortega	Prof. Mag. Lilian Domínguez
1er.	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales	Martes 27/06/23	Martes 11/07/23	-	Prof. Mag. Daniel Bogado	Lic. Mirian Rodríguez	Lic. Doris Ramírez
1er.	Epistemología de las Ciencias Sociales	Jueves 29/06/23	Jueves 13/07/23	-	Prof. Mag. Nidia Battilana	Prof. Lic. Celeste Houdín	Lic. Aldo López

**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES****CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 202-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

PRIMER SEMESTRE - TURNO NOCHE A							
1er.	Comunicación Oral y Escrita	Lunes 19/06/23	Lunes 03/07/23	-	Prof. Lic. Santiago Caballero	Lic. Aldo López	Prof. Mag. Limpia Díaz
1er.	Epistemología de las Ciencias Sociales	Miércoles 21/06/23	Miércoles 12/07/23	-	Prof. Lic. Celeste Houdín	Prof. Mag. Nidia Battilana	Mag. Ángel Estigarribia
1er.	Metodología del Aprendizaje	Viernes 23/06/23	Viernes 07/07/23	-	Prof. Mag. Lilian Domínguez	Lic. Sofía Gavilán	Prof. Mag. Limpia Díaz
1er.	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales	Martes 27/06/23	Martes 11/07/23	-	Prof. Mag. Daniel Bogado	Lic. Doris Ramírez	Prof. Lic. Santiago Caballero
1er.	Realidad Paraguaya	Jueves 29/06/23	Jueves 13/07/23	-	Prof. Mag. Lilian Domínguez	Prof. Mag. Dominga Gavilán	Mag. Guillermo Ortega
PRIMER SEMESTRE - TURNO NOCHE B							
1er.	Epistemología de las Ciencias Sociales	Martes 20/06/23	Martes 04/07/23	-	Mag. Ángel Estigarribia	Prof. Lic. Celeste Houdín	Prof. Mag. Nidia Battilana
1er.	Realidad Paraguaya	Jueves 22/06/23	Jueves 06/07/23	-	Mag. Guillermo Ortega	Mag. Dominga Gavilán	Lic. Mirian Rodríguez
1er.	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales	Lunes 26/06/23	Lunes 10/07/23	-	Prof. Mag. Daniel Bogado	Lic. Sofía Gavilán	Mag. César Rodas
1er.	Comunicación Oral y Escrita	Miércoles 28/06/23	Miércoles 12/07/23	-	Prof. Lic. Santiago Caballero	Prof. Mag. Daniel Bogado	Lic. Aldo López
1er.	Metodología del Aprendizaje	Viernes 30/06/23	Viernes 14/07/23	-	Mag. César Rodas	Mag. Angel Estigarribia	Prof. Lic. Celeste Houdín
TERCER SEMESTRE - TURNO TARDE							
3er.	Teoría Sociológica Clásica	Martes 20/06/23	Martes 11/07/23	Martes 25/07/23	Prof. Mag. Marielle Palau	Lic. Quintín Riquelme	Dra. Rosa Ruffinelli
3er.	Formación Socio Histórica de la Sociedad Paraguaya I	Jueves 22/06/23	Viernes 07/07/23	Viernes 28/07/23	Mag. Guillermo Ortega	Prof. Lic Celeste Houdín	Lic. Doris Ramírez
3er.	Trabajo Social II	Sábado 24/06/23	Sábado 08/07/23	Lunes 24/07/23	Lic. Doris Ramírez	Lic. Mirian Rodríguez	Lic. Ana Valdez
3er.	Seminario II (4º curso- LTS12)						
3er.	Cuestión Social y Trabajo Social	Miércoles 28/06/23	Miércoles 12/07/23	Miércoles 26/07/23	Prof. Lic. Celeste Houdín	Prof. Mag. Nidia Battilana	Mag. Guillermo Ortega
3er.	Psicología General	Viernes 30/06/23	Jueves 13/07/23	Jueves 20/07/23	Lic. Álvaro Lo Bianco	Prof. Mag. Marielle Palau	Lic. Olga Paredes

TERCER SEMESTRE - TURNO NOCHE							
3er.	Teoría Sociológica Clásica	Martes 20/06/23	Martes 11/07/23	Martes 25/07/23	Prof. Mag. Marielle Palau	Lic. Quintín Riquelme	Dra. Rosa Ruffinelli
3er.	Psicología General	Jueves 22/06/23	Jueves 13/07/23	Jueves 20/07/23	Lic. Álvaro Lo Bianco	Prof. Mag. Marielle Palau	Prof. Mag. María del Carmen García

Resolución N° 202-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

3er.	Trabajo Social II	Sábado 24/06/23	Sábado 08/07/23	Lunes 24/07/23	Lic. Aldo López	Lic. Ana Valdez	Lic. Mirian Rodríguez
3er.	Seminario II (4º curso - LTS12)						
3er.	Cuestión Social y Trabajo Social	Miércoles 28/06/23	Miércoles 05/07/23	Miércoles 26/07/23	Prof. Mag. María del Carmen García	Prof. Lic. Celeste Houdín	Lic. Nadia Staple
3er.	Teoría Social y Trabajo Social (4º curso - LTS12)						
3er.	Formación Socio Histórica de la Sociedad Paraguaya I	Viernes 30/06/23	Viernes 07/07/23	Viernes 28/07/23	Prof. Mag. Stella García	Lic. Álvaro Lo Bianco	Lic. Raquel Gómez
3er.	Realidad Nacional (3º curso - LTS12)						

QUINTO SEMESTRE - TURNO TARDE

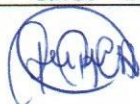
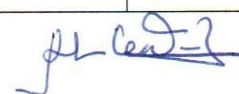
5to.	Teoría Sociológica Contemporánea	Martes 20/06/23	Martes 04/07/23	Martes 18/07/23	Lic. Alberto Brítez	Mag. Liliana Ortiz	Lic. Olga Paredes
5to.	Investigación II	Jueves 22/06/23	Jueves 06/07/23	Jueves 20/07/23	Lic. Sofía Gavilán	Lic. Belinda García	Prof. Dra. Zulma Trinidad
5to.	Investigación Social y Trabajo Social II						
5to.	Trabajo Social III	Sábado 24/06/23	Sábado 08/07/23	Lunes 24/07/23	Lic. Aldo López	Lic. Ana Valdez	Lic. Mirian Rodríguez
5to.	Seminario III (5º curso - LTS12)						
5to.	Teoría Política II	Miércoles 28/06/23	Miércoles 12/07/23	Miércoles 26/07/23	Mag. Ángel Estigarribia	Prof. Mag. Elba Núñez	Lic. Fabiola Agüero
5to.	Estado y Sociedad II (2º curso - LTS12)						
5to.	Política Social y Trabajo Social I	Viernes 30/06/23	Viernes 14/07/23	Viernes 28/07/23	Prof. Mag. Stella García	Lic. Quintín Riquelme	Lic. María Irene Rodríguez

QUINTO SEMESTRE - TURNO NOCHE

5to.	Política Social y Trabajo Social I	Martes 20/06/23	Martes 04/07/23	Martes 18/07/23	Prof. Mag. María del Carmen García	Lic. Raquel Gómez	Mag. José Cañisá
5to.	Política Social I						
5to.	Investigación II	Jueves 22/06/23	Jueves 06/07/23	Jueves 20/07/23	Mag. José Cañisá	Prof. Mag. Dominga Gavilán	Lic. Nadia Staple
5to.	Investigación Social y Trabajo Social II (3º curso - LTS12)						
5to.	Trabajo Social III	Sábado 24/06/23	Sábado 08/07/23	Lunes 24/07/23	Lic. Doris Ramírez	Lic. Mirian Rodríguez	Lic. Ana Valdez
5to.	Seminario III (5º curso - LTS12)						
5to.	Teoría Política II	Miércoles 28/06/23	Miércoles 12/07/23	Miércoles 26/07/23	Prof. Mag. Elba Núñez	Prof. Mag. Stella García	Lic. Alberto Brítez
5to.	Estado y Sociedad II (2º curso - LTS12)						
5to.	Teoría Sociológica Contemporánea	Viernes 30/06/23	Viernes 14/07/23	Viernes 28/07/23	Lic. Quintín Riquelme	Lic. Ana Valdez	Lic. Alberto Brítez
5to.	Sociología I (2º curso - LTS12)						

SÉPTIMO SEMESTRE - TURNO TARDE

7m o.	Política Social en Paraguay	Martes 20/06/23	Martes 04/07/23	Martes 25/07/23	Prof. Lic. Ada Vera	Lic. Olga Paredes	Prof. Dra. Zaida Valenzuela
7m o.	Política Social III (4º curso - LTS12)						



Resolución N° 202-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

7mo.	Fundamentos del Trabajo Social III						
7mo.	Fundamentos Históricos Teóricos y Metodológicos en Trabajo Social III (3° curso - LTS12)	Jueves 22/06/23	Jueves 06/07/23	Jueves 20/07/23	Lic. Ana Valdez	Lic. Bruno Martínez	Prof. Mag. Lilian Domínguez
7mo.	Legislación Social y Derechos Humanos	Miércoles 28/06/23	Miércoles 12/07/23	Miércoles 26/07/23	Prof. Dra. Zaida Valenzuela	Prof. Dra. Zulma Trinidad	Lic. Álvaro Lo Bianco
7mo.	Investigación III	Viernes 30/06/23	Viernes 14/07/23	Viernes 28/07/23	Dra. Rosa Ruffinelli	Lic. Quintín Riquelme	Lic. Bruno Martínez

SÉPTIMO SEMESTRE - TURNO NOCHE

7mo.	Política Social en Paraguay	Martes 20/06/23	Martes 04/07/23	Martes 25/07/23	Prof. Lic. Ada Vera	Lic. Bruno Martínez	Prof. Dra. Zulma Trinidad
7mo.	Política Social III (4° curso - LTS12)						
7mo.	Fundamentos del Trabajo Social III						
7mo.	Fundamentos Históricos Teóricos y Metodológicos en Trabajo Social III (3° curso - LTS12)	Jueves 22/06/23	Jueves 13/07/23	Jueves 20/07/23	Prof. Mag. Sara López	Prof. Dra. Zaida Valenzuela	Mag. Angélica Galeano
7mo.	Legislación Social y Derechos Humanos						
7mo.	Legislación Social y Trabajo Social (3° curso - LTS12)	Miércoles 28/06/23	Miércoles 12/07/23	Miércoles 26/07/23	Prof. Dra. Zaida Valenzuela	Mag. Liliana Ortiz	Lic. Gloria Vargas
7mo.	Investigación III						
7mo.	Investigación Social y Trabajo Social III (4to curso - LTS12)	Viernes 30/06/23	Viernes 07/07/23	Viernes 28/07/23	Dra. Rosa Ruffinelli	Prof. Mag. Sara López	Mag. Alejandra Garay

NOVENO SEMESTRE - TURNO TARDE

9no.	Trabajo Social V	Miércoles 21/06/23	Miércoles 05/07/23	Miércoles 19/07/23	Prof. Dra. Zulma Trinidad	Lic. Sofía Gavilán	Mag. Liliana Ortiz
9no.	Investigación Social IV	Viernes 30/06/23	Viernes 14/07/23	Viernes 28/07/23	Lic. Bruno Martínez	Lic. María Irene Rodríguez	Prof. Dra. Zulma Trinidad

NOVENO SEMESTRE - TURNO NOCHE

9no.	Trabajo Social V	Jueves 22/06/23	Jueves 06/07/23	Jueves 20/07/23	Prof. Dra. Zulma Trinidad	Lic. Delia Cáceres	Mag. Liliana Ortiz
9no.	Investigación Social IV						
9no.	Estadística (1° curso - LTS12)	Miércoles 28/06/23	Miércoles 12/07/23	Miércoles 26/07/23	Lic. Bruno Martínez	Lic. Ladislao Cardozo	Lic. Delia Rossana Delgado



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 202-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

TRABAJO SOCIAL		
TURNO	LUNES A VIERNES	SÁBADOS
Tarde	15:00 hs.	15:00 hs
Noche	19:00 hs	16:00 hs

202-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

202-04-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 203-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA PARA SEMESTRES IMPARES, A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: Expediente N° 1136, Memorando DA N° 115/2023, Informe académico sobre matriculación tardía y cambio de turno.

CONSIDERANDO

El análisis del dictamen académico y la necesidad de aprobación de las solicitudes estudiantiles de matriculación tardía, y cambio de turno, a fin de garantizar la prosecución de sus estudios universitarios.

La Resolución CD FACSO N° 44, Acta N° 06 (S.L./24/02/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

203-01-2023.-CONCEDER, matriculación tardía, a estudiantes de las carreras de Trabajo Social para semestres impares periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

N°	C.I./DNI N°	Nombres y Apellidos	carrera	Conceder matriculación tardía
1	7.167.987	María del Carmen Marmolejo Jara	Trabajo Social	Trabajo Social II
2	33.504.456	Julia Elena Cabello	Trabajo Social	Política Social y Trabajo Social I - turno noche
3	5.599.838	Marian Yanet Arzamendia Avalos	Trabajo Social	Política Social y Trabajo Social I - turno noche

203-02-2023.-CONCEDER, cambio de turno a estudiantes de las carreras de Trabajo Social para el periodo académico 2023, conforme al siguiente detalle:

Cambio de Turno				
N°	C.I.N°	Nombres y Apellidos	Carrera	Asignatura/Turno
1	33.504.456	Julia Elena Cabello	Trabajo Social	Política Social y Trabajo Social I - turno noche
2	5.599.838	Marian Yanet Arzamendia Avalos	Trabajo Social	Política Social y Trabajo Social I - turno noche

203-03-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

203-04-2023.-COMUNICAR y archivar.


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaría de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución N° 204-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2023"

VISTO: Expediente N° 1139, Dictamen final de la comisión de selección para el llamado a concurso de Encargadurías de Cátedra para Tutoría de Tesis, carrera de Sociología aprobado por Resolución CD N° 139-00-2023.

CONSIDERANDO

La Resolución D. FACSO N° 94/2023, del 6 de julio de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL, LAS BASES Y CONDICIONES Y EL CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRA PARA TUTORÍA DE TESIS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERIODO ACADÉMICO 2023, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 139-00-2023" con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución CD – FACSO N° 139-00-2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS PARA TUTORÍAS DE TESIS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución N° 22-00-2021 "POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD - FACSO N° 044-00-2023, Acta N° 06 (S.L./24/02/2023) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

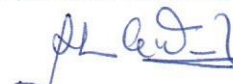
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

204-01-2023.-NOMBRAR, a *JULIO RAFAEL ESPÍNOLA*, con Cédula de Identidad Civil número 1.499.130 en el cargo de Encargado de Cátedra para tutoría de tesis de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría LA0, Cargo Vacante, con antigüedad desde la presente fecha hasta el 02 de febrero de 2024.

204-02-2023.-NOMBRAR, a *ALBERTO AQUILES BRITZ ACUÑA*, con Cédula de Identidad Civil número 3.611.472 en el cargo de Encargado de Cátedra para tutoría de tesis de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría LA0, Cargo Vacante, con antigüedad desde la presente fecha hasta el 02 de febrero de 2024.



Resolución N° 204-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

204-03-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

204-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaría de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana

Resolución N° 205-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 1142, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a proyectos de Extensión Universitaria.

CONSIDERANDO

La presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, explica el dictamen y solicita la aprobación del mismo con las observaciones descritas y como recomendación expresa lo siguiente *"A la vez que se sugiere, recomendar a la Dirección de Extensión, un análisis, recomendación y corrección de los proyectos, de tal modo a que desde el Consejo directivo solo discuta sobre la pertinencia de las acciones planteadas."*

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, el consejero Daniel Oviedo secunda la solicitud de la aprobación de los proyectos de extensión, siendo aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

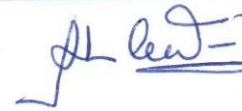
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

205-01-2023.-APROBAR, la implementación de proyectos de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria
1	Presencia de la FACSO en el VII Congreso de Trabajo Social en Paraguay
2	FACSO a los juegos universitarios 2023: Integración y bienestar a través del deporte
3	Semana del Trabajo Social 2023
4	La 14. Cultura, comunicación, arte y deporte
5	Seguimiento a los/las egresados/as de la FACSO.
6	Promoción de la participación estudiantil en eventos de divulgación científica.

Resolución N° 205-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

205-02-2023.- REMITIR, a la Dirección de Extensión universitaria las recomendaciones realizadas por la Comisión Asesora Permanente de asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria a fin de ser incorporadas en los proyectos, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria	Recomendación
1	Semana del Trabajo Social 2023	Se solicita la declaración de Interés Académico del proyecto de extensión universitaria.
2	La 14. Cultura, comunicación, arte y deporte	Las actividades previstas en el proyecto deben reflejarse de manera más adecuada en los objetivos, tanto general como específicos. No se recomienda centrar el objetivo general en la participación de la hinchada de la FACSO en los Juegos Universitarios. A partir de la lectura de los diferentes componentes del documento remitido se puede inferir que en realidad el objetivo principal apunta a PROMOVER LA IDENTIDAD DE LA FACSO en el marco de los Juegos Universitarios mediante un mensaje de reivindicación de los derechos de la juventud. Además de promover la identidad de la FACSO las actividades del proyecto pueden ser una importante oportunidad de hacer conocer las ofertas académicas de la FACSO mediante un lenguaje ameno dirigido a los/las participantes de un evento que se espera tendrá una importante concurrencia.
3	Seguimiento a los/las egresados/as de la FACSO.	No es necesario incorporar el PROCESAMIENTO DE DATOS como actividad del proyecto, considerando que ello podrá realizarse recién a comienzos del próximo año por parte del equipo técnico de la Dirección de Extensión Universitaria y además no es lo más relevante del proyecto, que busca principalmente la promoción de la participación de egresados/as en la encuesta de seguimiento.
4	Promoción de la participación estudiantil en eventos de divulgación científica.	No queda claro las metas y el diferencial del proyecto en relación a las actividades de la Dirección de investigación.

205-03-2023.-DEVOLVER, a la Dirección de extensión Universitaria el proyecto denominado "Vidas en equilibrio" para realizar los ajustes correspondientes, conforme al siguiente detalle:

N°	Proyecto de Extensión Universitaria	Observación
1	Vidas en equilibrio	Se solicita convertir el primer objetivo específico en el objetivo principal del proyecto (Identificar las necesidades de capacitación en técnicas de detección de casos de intentos de suicidios). La capacitación, al ser una actividad extracurricular y por ende no contemplada como extensión universitaria, no puede ser el objetivo central del proyecto. Completar la bibliografía.

205-04-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

205-05-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 206-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 0615, Memorando DTS N° 96/2023, solicitud de conformación de comisión curricular.

CONSIDERANDO

El Memorando DTS N° 126/2023, en virtud del cual la Dirección de Trabajo Social aclara que la solicitud de conformación del equipo técnico responde al proceso de actualización de la malla curricular que se está realizando, ante la necesidad de contar con un curso preparatorio común, conforme a las exigencias de la ANEAES.

La resolución CD FACSO N° 86-00-2022, Acta N° 11 (S.L./22/04/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE A LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

206-01-2022.-APROBAR, la conformación del equipo técnico para la actualización de la malla curricular de la carrera de Trabajo Social, tal como sigue:

- Alejandra Garay Báez, directora de carrera – Presidenta de la comisión.
- Stella García, docente Escalafonada.
- Sara López, docente Escalafonada.
- Nidia Battilana, Directora Académica.
- Bruno Martínez, representante de egresados ante el Consejo Directivo de la FACSO.
- Macarena Flor, representante estudiantil ante el Consejo Directivo de la FACSO.
- Liz Mora, representante estudiantil ante el Consejo Directivo de la FACSO.
- Junior Mereles, representante estudiantil ante el Consejo Directivo de la FACSO.

Equipo de apoyo:

- Coordinadores: Celeste Houdin, Liliana Ortiz, Aldo López.
- Coordinadora de Abordaje: Carmen García.

206-00-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Resolución N° 207-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 08 AL 24 DE JULIO DE 2023"

VISTO: El informe verbal de la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La presidenta del Consejo Directivo solicita permiso del 8 al 24 de julio del corriente año con el fin de realizar un viaje a Alemania y España junto con la señora Rectora y otros representantes de la UNA, a objeto de establecer jornadas de intercambio y reuniones, en el marco de la Internacionalización de la UNA, con la Universidad de Darmstadt - Alemania y la Universidad de Valencia - España.

En dicho sentido, solicita la designación como Encargada de Despacho del Decanato de la FACSO a la Prof. Mgtr. Dominga Gavilán, quien manifiesta conformidad.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

207-01-2023.-CONCEDER, permiso a la Prof. Lic. Ada Vera Rojas, como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo, del 08 al 24 de julio del 2023.

207-02-2023.-DESIGNAR, a la Prof. Mgtr. Dominga Gavilán Portillo – Docente Escalafonada, como Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, con antigüedad del 08 al 24 de julio de 2023, en reemplazo de la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, quien solicita permiso y mientras dure este.

207-03-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

207-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 208-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS".

VISTO: El Informe Verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando referente a la firma de convenio con la Sociedad Científica del Paraguay. En dicha oportunidad se acordó la realización de una reunión a fines de julio con el objeto de coordinar actividades a ser desarrolladas en forma conjunta.

Posteriormente informa que se ha realizado en fecha 20 de junio, la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2024 de la FACSO, ante el Consejo Directivo y toda la comunidad académica en el auditorio de la FACSO, buscando siempre mantener la transparencia en la gestión. Dicho documento, fue remitido al rectorado, siendo aceptado y derivado finalmente al Ministerio de Hacienda.

Se encuentra abierta la convocatoria a proyectos de investigación con fondos de la Facultad de Ciencias Sociales, por tal motivo es muy importante para nosotros promocionar estos proyectos institucionalmente. Se ha logrado ampliar el presupuesto para tal efecto, de Gs. 40.000.000 paso a Gs. 50.000.000. La mencionada convocatoria estará abierta hasta el 30 de julio y va dirigida a docentes y estudiantes. En dicho sentido manifiesta gran deseo de que se puedan presentar los proyectos.

Seguidamente, informa referente a reunión mantenida en fecha 04 de julio con el Director de Acceso a la Información Pública el Abog. Mario Ovelar, a raíz de una denuncia realizada por un egresado de la FACSO, en tal sentido, la mencionada reunión tuvo por motivo principalmente aclarar que ninguna solicitud realizada por el egresado ha quedado sin respuesta. Asimismo, dicha reunión culminó con propuestas de trabajo conjuntas entre la FACSO y la Dirección de Acceso a la Información Pública.

Seguidamente, hace referencia a la conformación del equipo de bienestar estudiantil, con los nuevos profesionales en Psicología y/o Pedagogía para acompañamiento pedagógico y el docente Aldo López como trabajador Social.

Se iniciaron las gestiones ante la ANDE, para reforzar la iluminación en la entrada e inmediaciones de la facultad.

Finalmente, informa sobre la solicitud estudiantil de dar apertura al portón principal de la FACSO; en dicho sentido, manifiesta que está de acuerdo con el pedido, y se está trabajando en ofrecer una solución institucional, para la seguridad de todas y todos.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Resolución N° 208-00-2023
Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

208-01-2023.-DAR ENTRADA, al Informe Verbal de la señora Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

208-02-2023.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana

Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

Asuntos varios

Con referencia a la resolución N° 182, Acta N° 19 del 29 de junio de 2023, la consejera Marielle Palau, quien no estuvo presente al inicio de la sesión, aclara cuanto sigue: *"estuve presente en la sesión del pasado 29 de junio y que la moción que se me atribuye en la Resolución N° 182-00-2023 -en el Acta N° 19- está sin la fundamentación y además incompleta. Había planteado que se le comunique a las y los estudiantes que el artículo 182 del Estatuto de la UNA indica que tienen derecho a la revisión de las evaluaciones, tal como lo indica la Dirección Académica. Moción comunicar esto a las y los estudiantes y -en caso que lo soliciten- conformar de una mesa técnica para estudiantes del 5° semestre de Sociología, presidida por la Dirección de Sociología para la revisión del proceso, y que se tenga en cuenta que no se pueden descontar puntos por ausencia en la evaluación del recuperatorio y que deben estar explícitos los indicadores para la evaluación del 30% de participación en clases".*



Acta N° 20 (S.L./06/07/2023)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 06 de julio del 2023, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 20:20 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. MALENA VIOLETA FRANCO OLIVETTI
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Univ. LIZ ROSALBA MORA
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana